



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 17:00 horas del día 03 de mayo de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Lorena Méndez Ortiz, Mtra. América Andrade Orduña, Mtro. Alejandro Echevarría Miranda, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes, consejeros técnicos, así como el Mtro Luis Hernández Meza y Mtra Graciela Infante Rivera, ambos coordinadores regionales del SEA en las regiones Veracruz y Poza Rica respectivamente, todos los anteriores integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Xalapa, Veracruz y Poza Rica**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **02 de mayo de 2022**, publicado el **02 de mayo de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

**ACUERDOS:**-----

**PRIMERO.**-----

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ CASTILLO para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa APLICACIONES TECNOLÓGICAS CONTABLES Y FISCALES, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC2, PLAZA 814, TERCER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022.** Se destaca que la docente asignada, si bien no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente para impartir la EE, sin existir objeción alguna a su desempeño académico; así como el privilegiar el no afectar las actividades académicas y el avance programático de la Experiencia Educativa.-----

**SEGUNDO.**-----

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JOSÉ LUIS BARRIOS VELASCO para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa ESTADOS FINANCIEROS, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 16989, TERCER BLOQUE**

*Mónica Victoria Ruiz Balcázar*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 17:00 horas del día 03 de mayo de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Lorena Méndez Ortiz, Mtra. América Andrade Orduña, Mtro. Alejandro Echevarría Miranda, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes, consejeros técnicos, así como el Mtro Luis Hernández Meza y Mtra Graciela Infante Rivera, ambos coordinadores regionales del SEA en las regiones Veracruz y Poza Rica respectivamente, todos los anteriores integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Xalapa, Veracruz y Poza Rica**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **02 de mayo de 2022**, publicado el **02 de mayo de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.** -----

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS CONTABLES Y FISCALES, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC2, PLAZA 814, TERCER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022**. Se destaca que la docente asignada, si bien no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente para impartir la EE, sin existir objeción alguna a su desempeño académico; así como el privilegiar el no afectar las actividades académicas y el avance programático de la Experiencia Educativa. -----

**SEGUNDO.** -----

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JOSÉ LUIS BARRIOS VELASCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTADOS FINANCIEROS, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC2, PLAZA 16989, TERCER BLOQUE**

*América Andrade Orduña*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**MATUTINO, tipo de contratación IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.** Aunque el docente no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente, sin existir objeción a su desempeño académico; así como el de no afectar las actividades académicas y ser el único solicitante. -----

**TERCERO.**-----

Para la Región Veracruz, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría y/o Finanzas, Administración Financiera o Economía, con Maestría o Doctorado en el área de Finanzas o su equivalencia y experiencia profesional y docente a nivel superior, mínimo de dos años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C.

**GERARDO ALFREDO DELGADO CONTRERAS** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de PORTAFOLIO DE INVERSIÓN, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC1, PLAZA 11410, TERCERO BLOQUE MATUTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022.** Se destaca que el docente asignado, si bien no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente para impartir la EE, sin existir objeción alguna a su desempeño académico; así como el privilegiar el no afectar las actividades académicas y el avance programático de la Experiencia Educativa. --

**CUARTO.**-----

Para la Región Poza Rica, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, con posgrado, Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES, 4 HORAS, PLAN 2019, SEC1, PLAZA 60, TERCER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022.** -----

Se hace constar que se el Mtro Luis Hernández Meza, coordinador de la región Veracruz, solo se contabilizó su voto en el acuerdo tercero; por su parte la Mtra Graciela Infante Rivera, solo se contabilizó su voto en el acuerdo Cuarto; lo anterior por solo votar en su región. -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos:

*"PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités,*

*1. América Contreras*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones." por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----  
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-  
-----

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

  
DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ  
BALCÁZAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS


\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRA. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRO. ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRA. AMÉRICA ANDRADE ORDUÑA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRO. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

  
MTRO. LUIS HERNÁNDEZ MEZA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
MTRA. GRACIELA INFANTE RIVERA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA